ELDA

Edicto

Doña María Gómez Laso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elda.

Hago saber: Que en los autos de juicio número 97/98, seguidos a instancias de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Pastor Marhuenda, contra «Promociones Inmobiliarias Servicios Técnicos y Construcciones, Sociedad Anónima», contra don José Blanes Deltell, doña Ana Amat Aracil, don José Blanes Amat, doña Clementa Julia Molina Varó y don Manuel Blanes Amat, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto por término de veinte días señalándose para la primera subasta el día 31 de octubre de 2001; para la segunda, el día 30 de noviembre de 2001, y para la tercera, el día 20 de diciembre de 2001, todas ellas a las doce horas, y se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Elda.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda se aprobará el remate del acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del acreedor.

Segunda.—Desde este anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando junto a aquél el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas por ser día festivo el día señalado, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil.

Sexta.—Si no hubiese podido notificar el señalamiento de las subasta a los deudores «Promociones Inmobiliarias Servicios Técnicos y Construcciones, Sociedad Anónima», don José Blanes Deltell, doña Ana Amat Aracil, don José Blanes Amat, don Manuel Blanes Amat y doña Clemencia Julia Molina Varó en la forma acordada, se entenderá notificados mediante la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Único lote.—Vivienda integrada en un edificio de planta baja y cuatro plantas altas. Se halla situada en una zona consolidada y goza de todos los servicios urbanísticos indispensables.

El edificio se halla construido sobre un solar con fachada a la calle Antonino Vera y a la calle José María Pemán y de acuerdo con las indagaciones practicadas con algún vecino, su composición interior se corresponde con la descripción registral.

Inscripción: Finca registral número 36.240, al tomo 1.287, libro 379, folio 28, anotación letra D.

Valor subasta: 12.475.000 pesetas.

Elda, 18 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—45.921.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel García Cuadros y doña Rita González Ibarra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725/0000/18/0116/01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero derecha, situado en la planta primera, del edificio en Maracena, calle Miguel de Cervantes, número 25, hoy 27, letra B. Destinado a vivienda, con varias dependencias y servicios. Su extensión superficial construida es de 76 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, pasillo de entrada, patio central de luces y calle Miguel de Cervantes; derecha, Miguel Barrales; fondo, patio de luces y Nicolás Osuna, e izquierda, patio central y posterior de luces, piso primero izquierda, y hueco de escaleras. Finca registral número 5.617-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 113, folio 174.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en 6.080.000 pesetas.

Granada, 24 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—45.932.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Jugado, y con el número 125/01, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Damián Fernández Moya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725/0000/18/0125/01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de noviembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número 63.—Piso segundo, tipo B, situado en la planta tercera (segunda alta), del Portal 18, del conjunto de edificación, sito en Granada, carretera de Alfacar, complejo residencial «Parque Nueva Granada», destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie útil, según el título y la cédula de calificación definitiva de 73 metros 27 decímetros cuadrados, y construida de 93 metros 54 decímetros cuadrados.

Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano de distribución común; derecha, entrando, piso tipo A; izquierda, piso tipo C y zona ajardinada, y espalda, piso tipo D, del portal 17. Tiene anejo inseparable el aparcamiento número 53, de 9 metros 90 decímetros cuadrados útiles, sito en la planta de sótano. Finca registral número 41.746, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, al libro 850, folio 123.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en seis millones cien mil pesetas (6.100.000 pesetas).

Granada, 24 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—46.554.

GUADIX

Edicto

Don Enrique Álvarez González, Juez de Primera Instancia número 1 de Guadix,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 292/95, se tramite procedimiento de tercería de dominio a instancia de doña María Trinidad Martínez Martínez, don Francisco Martínez Martínez, don Felipe Martínez Martínez, don José Martínez Martínez y doña Eva Martínez Martínez, contra Caja Rural De Granada, don Antonio Miguel Huertas Ruiz, doña Rogelia Balinot Praena, don Francisco Martínez Olmos, doña Carmen Martínez Porcel y doña Carmen Martínez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda tipo 2, planta primera en calle Iglesia, números 1 y 3 de Purullena. 105 metros, valorado en 9.511.000 pesetas.
2. Garaje, vinculado a la vivienda anterior, propiedad también de doña Carmen Martínez Martínez. Valorado en 591.000 pesetas.
3. Era en Barrio Alto de Purullena, propiedad de doña Ana Jiménez González. 900 metros cuadrados. Valorado en 6.000.000 de pesetas.
4. Cueva sita en Barrio Alto, número 51, de Purullena, propiedad de doña Ana Jiménez González. 70 metros cuadrados, varias dependencias habitables y corral. Valorado en 3.800.000 pesetas.
5. Cueva en Cuesta del Grajo, sin número, de Purullena, propiedad de Francisco Tejada Olmos, con 104 metros cuadrados, sin dependencias habitables interiores y placeta en su frente de 400 metros cuadrados. Valorado todo ello en 4.700.000 pesetas.

Guadix, 3 de septiembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—46.548.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Doña Juana Gómez Oliver, Juez de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 113/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz contra don Francisco Jesús Ruiz García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0251000018011300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de doble planta o dúplex, número 19 tipo A, sita entre la plaza pública, calle Sevilla y calle Tarifa, de esta población de Huércal-Overa, con entrada desde la plaza pública; está compuesta de planta de sótano con entradas independientes desde el sótano existente en el subsuelo de la plaza pública y las viviendas y desde el interior de la edificación por medio de las escaleras interiores, con una superficie construida de 94 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados, una planta baja con una superficie construida de 88 metros 17 decímetros cuadrados y un jardín a su frente de 14 metros 54 decímetros cuadrados, siendo la superficie construida de la planta alta, de 64 metros 62 decímetros cuadrados, consta de varias dependencias, comunicándose las 3 plantas por medio de unas escaleras interiores. Linda: Norte, la vivienda o dúplex número 20; este, calle privada de la urbanización; sur, Benito Soler Segura, y oeste, calle sin nombre. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa, al folio 47, del tomo 942, libro 386, finca número 41.846.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Huércal-Overa, 15 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—46.550.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Don José Francisco Pujante López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa (en sustitución),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 115/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja contra don Nicolás Ramos Asensio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0251000018011500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por